

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

650 - Imp. Nacional - 1950

Iniciativa de *l. Diputado Rafael Guesada C.*Asunto *Establece impuesto de \$ 1.50 (un dólar y cincuenta centavos) por fanega de Café.*

PUBLICADO EN GACETA N° <i>4</i>	DICTAMEN
de <i>3</i> de <i>enero</i> de <i>1950</i>	
PROYECTO	
PUBLICADO EN LA GACETA N° <i>267</i>	
de <i>26</i> de <i>noviembre</i> de <i>1949</i>	

Comisión de *Domento.*

Para discutir dictamen

Para _____ debate

Para _____ debate

Para _____ debate

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195

Iniciado *23 noviembre 1950.*Archivado el *9 enero 1950*

Decreto N° _____

Asunto *Impuesto de \$ 1.50 por fanega de Café N° 177.*

P.D.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

PROYECTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El país soporta desde hace más de veinte años, un estancamiento en la industria en general, motivado éste por la insuficiencia de la energía eléctrica. Varias fórmulas se han propuesto para solventar esta difícil situación; sin llegar a nada concreto y efectivo; mientras tanto todas las fuerzas productoras de la Nación permanecen inactivas, por falta del fluido eléctrico, que pueda estimular su desarrollo.

Necesario es solucionar ya en forma definitiva y a su vez efectiva, la solución del problema eléctrico, no solamente el urbano, sino el rural; en otras Naciones, la solución de este intenso problema resolvió definitivamente su engrandecimiento y prosperidad, por que la industria alzó el vuelo, y hoy se cierne sobre todas las actividades dándoles apoyo y empuje. Toca al Estado en consonancia con el progreso moderno definir este trillado problema, no solamente por medio de contrataciones eléctricas con Compañías Extranjeras, sino mediante el desenvolvimiento de su iniciativa propia en las diferentes ciudades y cantones del país. Pero necesario es para poder solucionar el problema de la envergadura del presente, buscar medios adecuados y efectivos que pueda resolver con acierto. En examen general de las posibilidades económicas que el país pueda contar para tal fin, la mirada se vuelve hacia la única fuente, que nos podría proporcionar tan deseada y necesaria solución; la industria del café. Si bien es cierto que otros Gobiernos que propugnaron por la abolición total de todos los impuestos sobre la industria, fuente de riqueza y del oro para la Nación, también es cierto, que fueron otras épocas las que originaron esa conducta. El café mantiene actualmente precios, que no tienen paralelo en la Historia; técnicos y entendidos en la materia, sostienen que debido a diferentes causas que no es el caso enumerar, que esos precios se estabilizaran por un período de muchos años, por lo cual aseguran para la industria del café, una época de prosperidad y bonanza nunca vista.

El Estado ha contribuido en gran parte a que esa prosperidad sea efectiva, y justo es que quienes al amparo de él, recogen sus utilidades abonen al mismo una parte de ellas, para resolver el difícil problema eléctrico de Costa Rica; no solamente el país en general serán beneficiado con la solución de ese problema, sino los propios industriales del café, quienes podrán disponer para todas sus actividades, energía eléctrica suficiente.

Fundado en lo expuesto me permito someter a la consideración de mis distinguidos colegas el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Créase un impuesto sobre la industria del café, que se tazará a razón de un dólar cincuenta centavos oro americano por cada fanega de café que se produzca en el país.

ARTICULO 2°.- El impuesto creado, se destinará a financiar por medio de bonificaciones, los empréstitos necesarios, para que cada cantón solucione su problema eléctrico.

ARTICULO 3°.- Todos los cantones del país que produzcan café, tendrán derecho preferente, para emprestar, con garantías del impuesto dicho y de acuerdo con el volumen de producción, para resolver su problema eléctrico.

ARTICULO 4°.- Las Municipalidades de cada cantón, tendrán personería legal suficiente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Electricidad, para financiar las obras necesarias, y las plantas eléctricas las cuales serán de su propiedad.

ARTICULO 5°.- El Instituto Nacional del café, procederá a hacer efectivo la percepción del impuesto que se crea, por los medios que le brinda la ley, y formará cuenta especial para cada cantón.

ARTICULO 6°.- Para el cumplimiento de esta ley, se faculta a las Municipalidades para emitir bonos de café, a fin de fianciar las respectivas obras eléctricas, permitiéndose hasta un interés del ocho por ciento anual.

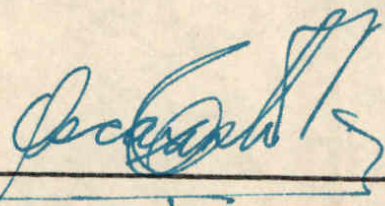
ARTICULO 7°.- Esta ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación, y deroga toda otra ley que se le oponga.

Rafael Quesada C.

23 de noviembre de 1949.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintidós días del mes de noviembre demil novecientos cuarenta y nueve.

En sesión de esta fecha fue leído el anterior proyecto, del diputado don Rafael Quesada, y la Presidencia ordenó pasarlo a estudio e informe de la COMISION DE FOMENTO.



p. OFICIAL MAYOR

\$150. café. mano de la Comisión.

La Suiza Furiella a mandado 3
Señor con resto
Don

Marcial Rodriguez Conejo

Estimado Señor

Con el mayor respeto me dirija a U.
para decirle que vi en el Diario de
Costa Rica un proyecto de ley de
el diputado don Rafael Quezada
Casal para ponerle un impuesto al
café en junta de \$10.00 colonos esta muy
bien este año tiene buen precio el
café pero el señor Castro no se á dado
cuenta se á tenido que pagar doli la
cogida del grano debido á la lluvia
la tercera parte se perdió el año
pasado pagamos \$125 por cajuela este
año \$250 y el acareo al Beneficio \$6.00
Ademas y que pagar al instituto
de Café \$200 por fanga á la Municipa-
lidad de Furiella \$2.00 Quere decir
que el mejor precio no es para nosotros
como el café bale hay que pagar
mejor los peones como U. vera que
Diario piden aumento en los jornales

como los pobres somos los que sufri-
mos mas estamos pensando en abando-
nar el café y ponernos a otros queasores
porque como hemos no alcanza para
el impuesto territorial 10 por ciento la
renta y detalles de caminos, vender
lo que tenemos guardar la plata y
juntarnos con los comunistas a
arrebatar lo ajeno porque ellos estan
mejor. /

no pagan impuesto no pagan
detalles ni 10 por ciento ni renta que
mas quiere uno entregan mas
mas café maderera tien buena plata
y nosotros los que tenemos andamos
cayendo del rabo. Mezada no conoce
lo que es la agricultura no / sabe lo que
sin mas / vale

Joé Ribera Salazar

PARECER DEL INSTITUTO.-

Al ser consultados por el Secretario de la Comisión de Fomento de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto del Sr. Diputado Quesada, este Instituto consideró que no podría expresar una opinión limitada a la consulta hecha, sino que debería hacer una presentación un poco más amplia, que dé a los señores Diputados una idea clara de todo el asunto eléctrico, de la forma en que afecta a la nación, de los intereses que dentro de este problema están en juego, de las posibles soluciones y de las cantidades de dinero necesarias para resolverlo. Esta exposición, aunque rápida, trata de tocar todos los principales puntos de asunto.-

SITUACION ACTUAL.-

En el presente, las diversas poblaciones del país están servidas por plantas particulares, municipales o nacionales. Entre las particulares, los intereses más poderosos son los de la Electric Bond & Share, cuya filial, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, controla el mejor mercado eléctrico de la nación, sirve a unos 27.000 clientes que representan unos 160.000 habitantes en San José y poblaciones circunvecinas. El servicio que esta compañía da es bastante aceptable, dentro de los modernos standards de servicio eléctrico. Sus plantas generan en invierno 30.000 KW y en verano unos 25.000 KW y puede, por un tiempo limitado, continuar dando un buen servicio, y llenar nuevas solicitudes de conexiones.

La otra compañía grande particular es la formada por las cuatro empresas de Mr. Saxe (Compañía Eléctrica de Cartago, Comp. Eléctrica de Turrialba, Comp. Eléctrica de Limón y Comp. Eléctrica de Puntarenas). Esta empresa da servicio a las siguientes cabeceras de cantón: Limón, Turrialba, Cartago, Oreamuno, Tejar, Pal

mares, Atenas, San Ramón, Orotina, San Mateo, Esparta, Puntarenas y Las Juntas. Además a una gran cantidad de caseríos, distritos menores, fincas, minas, etc.; también al Sanatorio Durán. El servicio que da es malo en todos los puntos; el estado de las propiedades muy deteriorado y la situación financiera poco boyante. No es del caso entrar aquí en pormenores sino presentar un cuadro rápido de la situación. Algunas de las plantas son obras valiosas; otras son tan viejas que su valor, o mejor dicho, su capacidad de rendir servicio, está casi exhausto. Tiene líneas de transmisión extensas pero enteramente inadecuadas. Su propiedad más valiosa es la planta en construcción en Nagatac, que cuando esté terminada podrá mejorar en mucho el servicio en el sistema de Puntarenas, siempre que se remplacen las actuales líneas de transmisión. La capacidad instalada de estos sistemas del señor Saxe apenas llena la mitad de la demanda actual que tienen las poblaciones servidas. Son tantas y tan importantes las poblaciones y las regiones servidas por el señor Saxe, que se puede decir que la crisis de falta de energía que sufren, es una de las principales razones de la decadencia económica de ellas y del país en general. Algo debe hacerse, y pronto, para solucionarles el problema, y si Mr. Saxe no lo puede hacer por falta de capacidad financiera, el Estado debe hacerlo por razones de necesidad pública. No puede sufrir toda esa enorme zona, que es casi medio país en su importancia económica, medio muerta por falta del fluido eléctrico, vital para la industria, para el comercio, para la agricultura y para las necesidades domésticas.

Los otros intereses particulares que intervienen en el negocio eléctrico son de menor cuantía y en general dan servicios aceptables en poblaciones aisladas.

De los lugares servidos por plantas municipales solamente mencionaremos las principales: Alajuela, Heredia,

y Grecia. Los servicios en Heredia y Alajuela son malos debido a falta de capacidad de las plantas actuales. En Grecia son aceptables. La Municipalidad de Heredia ha estado desde hace varios años haciendo su nueva planta, financiada por medio de una renta nacional por medio de una emisión de Bonos donada por el Estado. Actualmente se encuentran sin fondos, y con la obra a medio hacer y se está en gestiones para terminar de financiarla por medio del Instituto. Esta planta de Heredia tiene suficiente capacidad para dotar de buen servicio a Heredia y ayudar a Alajuela por un tiempo, y aunque algunos heredianos, con un localismo muy explicable, no han logrado ver las proyecciones nacionales que tiene el problema eléctrico, es de esperar que el espíritu patriótico que siempre los ha animado, haga que los obstáculos para que Heredia ayude a Alajuela sean removidos dentro de un ambiente de visión nacional y de colaboración.

De las plantas nacionales las principales son la del Ferrocarril al Pacífico y la de Liberia. La primera surte de fuerza casi sólo a la empresa ferrocarrilera y su aprovechamiento es muy bajo ya que sólo genera un volumen del 30% del total de kilovatio-horas que podría generar. De ahí que siempre se ha hablado del "sobrante" de la planta de Tacares; en realidad no es sobrante de capacidad generadora, sino de fuerza disponible en momentos en que el ferrocarril no la ocupa. La planta de Liberia, así como otras plantas particulares o municipales pequeñas sirven, con todos los inconvenientes de las plantas pequeñas y aisladas, a poblaciones diseminadas en todo el país y fuera de la región central, en una forma aceptable, con una que otra excepción.

Como se ve por lo dicho la crisis eléctrica es de mucha más gravedad en las regiones de la meseta central y de los puertos de Limón y Puntarenas. La solución del problema en estos lugares es imperiosa para sacar al país del estancamiento económico;

debe ser una solución pronta y debe ser una solución bien planeada, de modo que resulte reproductiva en todo sentido, y no dispendiosa e inadecuada. Las características del servicio, los requisitos técnicos de operación y diseño, el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos, las mismas posibilidades financieras y la cuantía de las poblaciones servidas hacen pensar necesariamente que cualquiera que sea la solución del problema eléctrico, debe ser en escala nacional, por medio de plantas grandes, seguras, cuya capacidad y eficiencia sean absolutas, y cuya administración y operación sean técnicas y estrictas. La idea de muchas pequeñas plantas no es aconsejable más que en lugares aislados donde no es económico transportar la energía eléctrica. Pero en regiones compactas, con distancias relativamente cortas, y con ríos que nos puedan dar en un solo sitio miles de kilovatios, lo aconsejable son las plantas grandes, con líneas de transmisión adecuadas que lleven el fluido eléctrico a todos los sitios. La conclusión es, pues, que para la región central del país debe pensarse ya en la construcción de unas cuantas plantas grandes y de líneas de transmisión de alta tensión que se extiendan cubriendo el país de costa a costa.

Esta misma solución nos plantea el dilema sobre el cual gira el futuro de la electricidad en Costa Rica: Quién hará esas grandes plantas y esas grandes líneas de transmisión? Las deberá o las podrá hacer la Nación o tendrá que hacerse a un lado y darle paso a los grandes intereses privados?

El Instituto no duda en plantear a Uds., señores Diputados, estas preguntas, por cuanto la contestación que a ellas se pueda dar determinará el futuro del país en materia eléctrica. Si el país está convencido de que él mismo debe orientar su política eléctrica, entonces que se dispongan a hacer el esfuerzo necesario. Si el país no se cree con capacidad de llevar a cabo tal

empresa, entonces que se disponga a abrir el campo a las compañías comerciales extranjeras, cuyo interés es el lucro, y cuyos servicios tenemos que pagar muy caros los costarricenses, porque es oro que se nos va en intercambio por servicios dados con recursos propios de la nación; es decir, nos extraen riqueza, a cambio de un servicio que nos podríamos dar nosotros mismos, porque no requiere más que el esfuerzo financiero para explotar nuestros propios ríos. Por qué se nos ha de ir esa riqueza si nosotros mismos la podríamos aprovechar dejándola multiplicarse aquí mismo para beneficio de los mismos costarricenses? Se nos dirá a esto que la razón de ser de esta situación es que el país no puede hacer el esfuerzo financiero requerido para las grandes inversiones que son necesarias en el negocio eléctrico, y que el dinero que se exporta es la justa retribución al capital extranjero que nos sirve. La realidad es que, contrario a la creencia general, la electrificación del país, en su etapa inicial, no requiere millones de millones. Lo que se requiere es visión y una pequeña base inicial, que lo demás viene por sí sólo. Costa Rica es un país pequeño, pero es un país de grandes recursos cuando se explotan racionalmente. Tenemos el ejemplo de nuestro Banco Nacional, cuyo capital inicial fué de un millón de colones; tenemos el ejemplo de la red de carreteras de que disfruta el país, cuyo valor sobrepasa a \$ 150.000.000.00, desarrollada en solamente 20 años! Por qué no desarrollar nuestro propio sistema eléctrico si empezamos en firme y en pequeño? Todo el trabajo del Instituto en los pasados seis meses ha estado dedicado a demostrar que esto es factible y a elaborar los planes de acción, los cuales están listos en gran parte.

Sin embargo, si el país no cree que deba meterse en el negocio eléctrico, la decisión debe venir pronto, puesto que el estancamiento actual no lo puede soportar más la economía nacional sin gran menoscabo a su estabilidad. En ese caso deberá pro-

piciar el desarrollo eléctrico por medio de compañías privadas, y dejar de pensar en la nacionalización eléctrica. Es posible que pronto haya gestiones de compañías privadas en este sentido, y que se trate de obtener permiso para desarrollar la energía del Río Reventazón.

Este es más o menos el problema eléctrico que confronta el país y que se resume en lo siguiente:

- 1) Que se necesita urgentemente desarrollar nuevas fuentes de energía eléctrica.-
- 2) Que esas fuentes están en los ríos más grandes.-
- 3) Que quien las desarrolle controlará el futuro de la electricidad en Costa Rica y será dueño de todos los mercados.-
- 4) Que el país debe decidir si quiere ser él el dueño de ese negocio o si se lo deja a compañías extranjeras.-
- 5) Que si el país se decide a hacer sus propios desarrollos puede, mediante un programa de inversiones módicas iniciales, llegar a crear una gran empresa estatal en el campo de la industria eléctrica, por cuanto hay condiciones que propician un desarrollo paulatino, y que sin embargo, producirá resultados positivos desde el primer año de ejecución.-

EMPRESA PRIVADA Y EMPRESA DEL ESTADO.-

La idea básica del Instituto Costarricense de Electricidad gira sobre un aspecto de orden económico fundamental, y no es hija de ningún nacionalismo ciego, de orden sentimental, ni de consideraciones literarias sobre el patrimonio de las aguas y de las montañas. La idea fundamental es esencialmente práctica, casi diríamos de orden comercial. El Instituto cree que para

el país es un buen negocio que la industria eléctrica esté en manos del Estado; es un buen negocio porque, además de ser reproductivo, es la base de las otras actividades creadoras de riqueza de la nación. Y si está en manos del Estado, será un negocio que fomente la creación de nueva riqueza al propiciar el desarrollo de las actividades agrícolas e industriales, y además un negocio que reciba en pago de los servicios que otorga un beneficio líquido que servirá para ensancharlo continuamente, en vez de ir en la forma de un dividendo lucrativo a un país extranjero.

Si el negocio queda en manos privadas, sucede lo que actualmente pasa, o sea que las compañías que lo manejan procuran llevar sus inversiones con cautela, de modo que siempre la demanda por parte del público preceda a la oferta, en un muy natural deseo de asegurar que cuando las nuevas plantas entren en operación, toda la energía esté colocada, y la inversión sea un ciento por ciento reproductiva.. De esta manera no hay fomento de la industria o la agricultura, sino comercio con sus necesidades. La única forma de que haya fomento del desarrollo económico es que la oferta de energía sea amplia para que induzca a las gentes a consumir más. Esto no se le puede pedir a una empresa comercial que lo haga, pues tendría una carga enorme de intereses sobre la inversión de reserva. En cambio el Estado, para el cual el principal beneficio debe ser el mayor desarrollo de la riqueza nacional, es decir la creación de nueva riqueza, sí puede soportar mejor y a más largo plazo, la inversión en exceso que pudiera hacer para fomentar el desarrollo. Veamos lo que dicen los chilenos sobre estos aspectos. Tomamos del libro "Plan de Electrificación del País", de la corporación de Fomento de Chile, los siguientes párrafos, que parecieran escritos para Costa Rica más bien que para Chile, tan bien se amoldan a nuestra situación:

- a) Chile necesita con extrema urgencia mayores cantidades de energía para impulsar su desarrollo. La única fuente de energía de que dispone en abundancia es la hidráulica.-
- b) Los recursos de energía hidroeléctrica del país son cuantiosos, pero no de tal magnitud que no obliguen a llevar a cabo su aprovechamiento en forma racional y sin despilfarro alguno, con amplia visión del aprovechamiento total futuro.-
- c) El suministro de energía primaria debe ser hecho sin finalidad de lucro y únicamente como medio de fomento de las actividades productivas del país. La oferta de energía debe preceder a la demanda. Los precios de venta deben ser estables dentro de los mayores lapsos posibles.-
- d) El capital necesario, tanto por su cuantía como por la escasa retribución que debe exigírsele no está al alcance del capital privado nacional.-

Seguimos tomando del mismo libro:

"Parece evidente que las empresas privadas, con tarifas controladas y aplicadas en un régimen de moneda decreciente no estarán en situación de obtener los capitales necesarios, ni dentro ni fuera del país. El Estado, por consiguiente, deberá complementar o suplir las deficiencias del capital privado, utilizando para ello su mayor facilidad de crédito."

"El mejoramiento del standard de vida sólo puede obtenerse por medio del aumento de la producción en general, y especialmente de la producción industrial de consumos internos, ya que ésta no se encuentra limitada por los mercados exteriores."

"El desarrollo de la producción industrial es dependiente de la producción de energía, ya que como lo demuestran las estadísticas de 50 años en los Estados Unidos, la producción industrial puede llegar a crecer en 10 veces con un aumento de población de 2 veces, pero ello exige un aumento de 9 veces en la potencia motriz instalada".

Finalmente copiamos las Premisas de la Ley que formó hace 7 años el Plan de Electrificación de Chile, plan que en estos 7 años ha dado resultados tan positivos e indiscutibles, que no admiten dilatoria el tratar de imitarlos; y esencialmente el Instituto lo que trata es de imitar en forma pequeña y modesta lo que Chile, Canadá, México, Perú, los Estados Unidos han logrado hacer.

PREMISAS DEL PLAN CHILENO

El Plan de Electrificación del país tiene como directivos generales los que más adelante se indican y está basado en las premisas que siguen:

- 1) La energía eléctrica constituye hoy día un elemento fundamental para el desarrollo técnico, económico y social de los países, y como tal, representa un servicio de extrema necesidad pública.-
- 2) En su actual período de desarrollo, el país necesita con extrema urgencia que se aumenten sus disponibilidades de energía.-
- 3) El desarrollo racional de nuestras industrias tanto extractivas como manufactureras, la industrialización de nuestra agricultura, el aumento de las superficies regadas mediante elevación mecánica del agua, los cultivos y reforestaciones de los terrenos de faldeo y lomajes, el racional aprovechamiento de nuestras material primas, el desarrollo de nuestros medios de transporte electrificados, la difusión de la energía eléctrica en nuestros hogares y la elevación del standard de vida de los habitantes, deben ser estimulados y están íntimamente ligados, entre otros factores, a una oferta de energía eléctrica abundante, barata y difundida.-
- 4) El suministro de la energía primaria no debe ser hecho con finalidad de lucro, sino como medio de fomento de las actividades productivas del país y de bienestar de sus habitantes.-
- 5) Las disponibilidades y la oferta abundante, barata y difundida deben preceder en todo momento y estimular a la demanda de los consumos de la misma.-
- 6) Es necesario desarrollar el plan de electrificación simultáneamente en todo el país, en forma sistemática y gradual, con miras a su interconexión total en el futuro y debidamente armonizado con otras obras públicas, especialmente hidráulicas.
- 7) El capital necesario para el desarrollo del plan de electrificación del país, por su cuantía y por la escasa retribución que debe exigírsele, por la persistencia de sus inversiones sucesivas para atender debidamente al desarrollo siempre creciente de los consumos, por las funciones de extrema necesidad pública que debe atender y por los beneficios cuantiosos pero sólo indirectos que proporcionará a la colectividad, no está al alcance del capital privado nacional, y no hay conveniencia en que los resuelva el capital extranjero.
- 8) La generación, interconexión, transmisión y distribución primaria de la energía eléctrica, tanto en la construcción de las instalaciones necesarias como en su manejo y explotación, es un problema sencillo si se le pone en manos de un organismo

centralizado, preponderantemente técnico, financieramente fuerte, libre de influencias directas o indirectas o de presiones de baja política y gremiales o de intereses particulares o de zonas.-

- 9) El desarrollo de la electrificación del país se debe ajustar estrictamente a un plan general de electrificación, para que en cada uno de sus períodos, etapas, o regiones se obtenga un desarrollo armónico, porque si el plan de electrificación se paraliza, se atrasa o se desvía de sus líneas generales, en algunas de sus etapas o períodos, se produciría una profunda repercusión en el resto del sistema en explotación y en las correctas previsiones para el desarrollo futuro, especialmente de sus interconexiones armónicas."

Hasta aquí con los chilenos. Sus palabras, ahora transformadas en hechos palpables, reflejan una visión y una fé completa en lo que debe ser una obra de gobierno de proyecciones fundamentales para una nación.

SOLUCION PROPUESTA PARA COSTA RICA

Y CAPITALAS NECESARIOS.-

El Instituto ha venido estudiando detenidamente todos los aspectos del problema eléctrico tomando en cuenta los siguientes factores:

- 1) Empresas privadas o comunales que dan servicio y su estado actual.-
- 2) Centrales generadoras en operación.-
- 3) Sistemas de trasmisión existentes.-
- 4) Distribución de la población del país por regiones.-
- 5) Crecimiento de la población en las diferentes ciudades y pueblos.-
- 6) Crecimiento del consumo eléctrico por habitante y posibilidades de incrementarlo, si hubiera fuente de energía disponible.-
- 7) Consumo industrial y agrícola.-
- 8) Proyectos hidroeléctricos factibles.-
- 9) Crecimiento general de la demanda de energía en el país en general, y en cada población importante separadamente.-

10) Posibles inversiones, fuentes de adquisición de fondos y planes de financiación.-

De todos estos datos se ha llegado a formular en forma provisional un Plan Nacional de Electrificación, que aunque todavía no está definitivamente estudiado se puede concretar para dar una idea general de él.

Consiste ese plan en separar la situación en dos grandes etapas, una de orden inmediato, de emergencia, que consiste en consolidar en un solo sistema coordinado todas las pequeñas empresas particulares o comunales que actualmente existen, y que puedan ser unificadas, económicamente, por medio de una sola red de transmisión. Consolidando esas empresas, terminando las obras que están en proceso de construcción y ensanchando o mejorando las otras se logre que en un período de 4 a 5 años la región central del país, de Limón a Puntarenas, tengan buenos servicios eléctricos.

La segunda etapa es la que verdaderamente puede ser fundamental para el desarrollo del país, y consiste en la financiación en grande de nuevas plantas eléctricas que fomenten el desarrollo de la nación.

La primera etapa consigue dos propósitos: el primero, acabar en forma rápida con la crisis eléctrica; el segundo, dejar sentado sobre bases firmes un sistema eléctrico de la nación cuyas obras y cuya organización y área de explotación sirvan de garantía para conseguir la financiación de obras más grandes en el futuro cercano. Esta primera etapa no requiere grandes inversiones y el Instituto está dotado de rentas que le permiten llevarla a cabo, en forma modesta. La renta que el impuesto de los fósforos produce, permite que con la ayuda de los bancos nacionales

el Instituto inicie sus labores en el año de 1950 sobre un pie firme y estable. Esta renta, naturalmente, no permite desenvolverse con toda la rapidez deseable, pero pone al país sobre un pie firme en la iniciación de la electrificación nacional.

El plan de la etapa inicial de Instituto consiste en lo siguiente:

Primero: Financiar la terminación de la planta de Heredia para que esta planta surta de energía a Heredia y Alajuela.-

Segundo: Construir tramos parciales de la que más adelante sea Línea Central de Trasmisión, para poder que dos plantas nuevas entreguen, sin mayores pérdidas, la energía a Heredia, Alajuela, Cartago, Paraíso y otros lugares.-

Tercero: Tratar de adquirir, para el Estado, todo el sistema de Mr. Saxe, quien actualmente no puede revitalizarlo como es debido. Este sistema, como dijimos anteriormente, tiene sus partes valiosas, aunque casi todo está bastante deteriorado y no rinde buen servicio. Su revitalización y reorganización son básicos para el auge de las regiones servidas, y es de extrema necesidad pública el que si sus dueños no lo acondicionan debidamente, pues que el país intervenga y lo haga por su cuenta.

Por los estudios hechos por el Instituto tenemos la seguridad de que ese sistema, una vez reorganizado, es capaz de financiar su propia compra y de sufragar las mejoras que son necesarias. La inversión nueva que deba ser hecha inicialmente no es muy gravosa. El señor Saxe ha manifestado su deseo de vender al Estado, y hasta hizo en una ocasión una oferta a la Junta de Gobierno. El Instituto ha mantenido la tesis de que el precio debe ser fijado por medio de un avalúo técnico para que ni los consumidores, ni el Estado, ni los inversionistas salgan perjudicados. Es bueno en este punto hacer notar que acerca de la intención de compra del sistema Saxe, algunas personas han hecho comentarios sin ningún fundamento y sobre premisas enteramente falsas, no sabemos con qué tergiversada intención en mente. El hecho es que hasta ahora el Instituto no ha planteado las negociaciones con formalidad, en espera de consolidar sus rentas y su posición.

Repetimos que si consideramos de extrema necesidad pública el que sea el país el que controle los mercados servidos actualmente por estas compañías. Una vez que este sistema estuviera en manos del Instituto y en un período no mayor de 3 años, se puede asegurar que se podrán dar mejoras notables en los servicios prestados a todos los lugares.

Actualmente el Instituto se encuentra en ne-

gociaciones con don Alfonso Madriz para que al instalar su nueva planta en Birris, pueda surtir a Paraiso y a Cartago una cantidad apreciable de corriente eléctrica.

A la zona del Pacífico se planea extender una nueva línea de transmisión para que la planta de Nagatac, de Mr. Saxe, entregue energía en Puntarenas, Esparta, Orotina, San Mateo, San Ramón, Atenas y Palmares.

Para Turrialba está en estudio un pequeño aprovechamiento local sobre el Reventazón como medida de emergencia, y el mejoramiento de las líneas de transmisión, pero este proyecto no está contemplado en los primeros dos años del programa, o sea, 1950 y 1951, sino para el 52.

Todo esto está supeditado a que el país tome en sus manos el sistema Saxe. De no ser así, es muy difícil introducir reformas o mejoras a una propiedad privada.-

Cuarto) Ensanchar la planta del Cacao de Alajuela a tres veces su capacidad presente.-

Quinto) Tratar de aprovechar la energía no generada en la planta de Tacares, e interconectarse con el Ferrocarril al Pacífico, con lo cual derivarán beneficios positivos, tanto al Ferrocarril como al país.-

En esencia ese es el plan inicial del Instituto. Requiere cinco años para llevarlo a cabo, y su realización representaría un paso muy en firme para los desarrollos posteriores en el Reventazón, en el Tárcoles y en otros sitios. Cuando el país haya logrado realizar ese plan, se podrá hablar de esas grandes plantas. Por ahora, lo más cercano, lo más factible y lo más real son esos pequeños pasos.

Se podrá aducir que hay varios inconvenientes en un proceso como el propuesto, y claro que los hay, pero estamos partiendo de la base de lo que tenemos en mano, y no de lo que deseamos. Creemos que yendo paso a paso, aunque al principio no se dé solución a todos los problemas, lograremos a la larga todos los objetivos deseados.

Debemos dejar dicho aquí con claridad, con respecto a las plantas nacionales o municipales, que la intención

del Instituto no es adquirirlas o tomar posesión de ellas, sino que entren a formar parte de un sistema nacional en el cual se coordinen todos los centros de producción con los de consumo a través de un organismo central especializado en la materia.

Fondos necesarios:

Las inversiones propuestas por el Instituto en un período de 5 años, son las siguientes:

1) Terminación planta Heredia	₡ 1.350.000.00
2) Interconexión sistemas nacionales	1.450.000.00
3) Compra Saxe	
pagos iniciales	800.000.00
subvención anual por 5 años	300.000.00
4) Terminación planta Nagatac	1.000.000.00
5) Conversión planta Tacares	1.500.000.00
6) Ampliación planta Alajuela	1.500.000.00
7) Arreglo Cartago y otros lugares servidos por Saxe	750.000.00

El total de esa suma es de ₡ 9.850.000.00, a ser gastados en 5 años.

El Instituto cuenta actualmente con la renta de los fósforos y dos millones de colones en bonos de capital inicial. Confiamos que con esos medios podremos respaldarnos en las gestiones financieras necesarias para llevar a cabo todo lo que sea posible del programa esbozado.

Además, el ensanchamiento de todos esos sistemas eléctricos hacen aumentar los ingresos de operación, los que a su vez engrosarán los fondos de financiación de obras y mejoras.-

CONSTANCIA.-

Antes de terminar esta parte de la exposición es necesario manifestar que la formulación de todos estos planes representa una recolección de ideas de varias personas o entidades que de un modo o de otro han tenido que ver en el asunto eléctrico, y que el Instituto no reclama para sí la paternidad de todas estas ideas, algunas tan viejas como el problema mismo. Lo único que el Instituto ha hecho es darles una forma más concreta, y tratar de realizarlas.-

RECOMENDACIONES.-

Hemos tratado, en lo dicho anteriormente, de esbozar el programa impuesto por el Instituto, de dejar al descubierto la magnitud del problema eléctrico y el posible camino de solución. No solicitamos por ahora otras rentas ni más esfuerzos por parte de la nación, pues entendemos a fondo lo agudo de su situación fiscal. Simplemente presentamos el problema tal y como es, para poder referirnos en forma concreta al proyecto del señor Diputado Quesada, y hacer recomendaciones basadas en todos los antecedentes que hemos tratado de llevar a conocimiento de esa Honorable Comisión.

Por lo expuesto anteriormente, este Instituto considera que cualquier fondo, impuesto o suma que se destine al problema eléctrico debe ser para que los programas aquí expuestos se lleven a cabo, en forma coordinada e integral. No creemos factible la inversión en pequeñas plantas diseminadas por todo el país, primero, porque no en todos los lugares existen sitios hidroeléctricos económicamente aprovechables; segundo, porque las inversiones iniciales son más altas en las pequeñas que en las grandes

plantas; tercero, porque la operación resulta más cara y más deficiente, y la administración poco técnica y poco estable. Si se hicieran muchas plantas pequeñas aisladas, quedarían los mejores sitios, en los grandes ríos, sin aprovechar o en manos de las grandes compañías extranjeras. Claro que en algunos lugares aislados ésta será la única solución.

La idea del diputado señor Quesada de tratar de buscar solución al problema eléctrico la apoyamos con toda vehemencia por coincidir con nuestras propias ideas, y por venir a crear conciencia sobre el asunto; sin embargo, debemos declarar con toda sinceridad que no creemos que el impuesto al café sea la solución que venga a fortalecer al Instituto y a aligerar la realización del programa eléctrico.

(3) “La verdadera y definitiva solución del problema está, como lo dijimos anteriormente, en la construcción de plantas grandes; si hubiera un medio de llevar a cabo, por ejemplo, una de las plantas propuestas en el río Reventazón, se lograría en forma más directa la solución del problema. Sabemos que algunas compañías extranjeras están muy activas tratando de conseguir la forma de hacer esa planta. Tal vez el país pueda, como lo pretendió el gobierno provisional, destinar parte de los fondos del contrato bananero, en caso de aprobarse éste, a la financiación de esa planta por parte de la Nación.-

(4)

Confiamos en que esa Honorable Comisión, después de la lectura de este breve informe, ha completado su criterio sobre la gravedad e importancia que envuelve para el país la solución del problema eléctrico y se habrá dado cuenta que el programa mínimo elaborado por el Instituto Costarricense de Electricidad es realizable dentro de sus posibilidades económicas actuales. Sin embargo, estamos convencidos íntimamente que si contáramos con una mayor capacidad económica podríamos ampliar ~~ampl~~ ese programa y acelerar la solución del problema acortando los términos con el correspondiente beneficio inmediato para el fortalecimiento de la economía y el bienestar nacionales.» Agradecemos a ustedes la deferencia y atención que nos han dispensado al hacernos la consulta, y aprovechamos esta ocasión para ofrecerles incondicionalmente cualquier otro informe o asesoramiento que nos soliciten, y nos suscribimos de ustedes atentos y seguros servidores,

p. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

Hermann Herrera M.
Ing. Hermann Herrera U.
Gerente.-

San José, 21 de Diciembre de 1949.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Presentó a la consideración de esta Asamblea el estimable representante Rafael Quesada un proyecto que establece un impuesto de un dólar y medio por fanega de café recogido en el país, destinando los fondos provenientes del citado tributo, a la construcción de plantas eléctricas en todos los Cantones del país.

No ocultamos nuestro primer impulso acerca de tan sugestivo propósito. Consideramos que hay una gran inquietud digna de la buena suerte en este proyecto. Que más que ofrecer oportunidad a todos los pueblos del país de tener su planta eléctrica propia y resuelto su problema de energía y luz para el desarrollo de su cultura, de su industria, de su agricultura, en fin, de cuanto es digno de progreso.

Y como no queríamos llevarnos de ese impulso solamente, pese a que en principio teníamos la impresión de que era sumamente difícil llevar a la práctica esta hermosa idea, cumpliendo con el requisito exigido por la Constitución, sea la de consultar sobre los asuntos relativos al interés público, en cada caso, a los organismos técnicos existentes, nos dirigimos al Instituto Eléctrico, que en este caso tiene autoridad bastante para opinar al respecto. La contestación que recibimos es enteramente en desacuerdo con el proyecto. Hace una serie de consideraciones de orden técnico y también económico, para declarar que es inoperante tal idea. No queremos hacer muy extenso este pronunciamiento, pero ofrecemos a los señores diputados darle lectura o ponerlo en conocimiento de todos en la forma más adecuada, para que se formen cabal juicio de las razones que se invocan en contra de esta iniciativa. De modo que, como profanos que somos en la materia, tenemos que acogernos en este caso al juicio claro y terminante de quienes más saben en materia tan delicada. Leamos el párrafo final de este informe, que dice así:

"La verdadera y definitiva solución del problema está, como lo dijimos anteriormente, en la construcción de plantas grandes; si hubiera un medio de llevar a cabo, por ejemplo, una de las plantas pro-

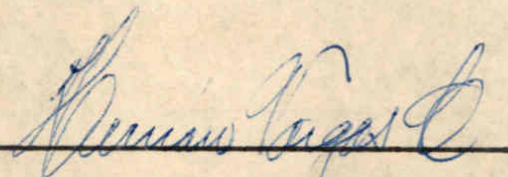
puestas en el río Reventazón, se lograría en forma más directa la solución del problema. Sabemos que algunas compañías extranjeras están muy activas tratando de conseguir la forma de hacer esa planta. Tal vez el país pueda, como lo pretendió el gobierno provisional, destinar parte de los fondos del contrato bananero, en caso de aprobarse éste, a la financiación de esa planta por parte de la Nación. Confiamos en que esa Honorable Comisión, después de la lectura de este breve informe, ha completado su criterio sobre la gravedad e importancia que envuelve para el país la solución del problema eléctrico y se habrá dado cuenta que el programa mínimo elaborado por el Instituto Costarricense de Electricidad es realizable dentro de sus posibilidades económicas actuales. Sin embargo, estamos convencidos íntimamente que si contáramos con una mayor capacidad económica podríamos ampliar ese programa y acelerar la solución del problema acortando los términos con el correspondiente beneficio inmediato para el fortalecimiento de la economía y el bienestar nacionales".

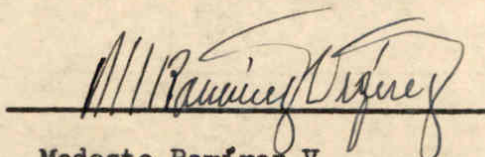
Entre otras cosas agregamos nuestro criterio muy personal de que no debe pensarse en forma alguna en crear impuestos para el café, desde luego que es una de las industrias fundamentales en la economía nacional y que con más atención debemos cuidar para que mantenga la prosperidad de todos los sectores en donde se desenvuelve y produzca riqueza propia, que es lo que necesitamos. No somos muy adictos a los tributos directos a una sola actividad productora para servicios generales en que nos beneficiamos todos los costarricenses. Los tributos deben ser meditados en forma que llenen todos los requisitos de un ordenamiento económico y fiscal adecuados. De manera que todo lo que, como en el caso presente, trate de buscar fuente de ingresos para cuestiones ajenas al propio interés del café, como sería lo de ofrecerle mejores vías de comunicación, mejor atención técnica al cultivo del mismo, mejor organización de la industria cafetalera en general, nos parece inconveniente. No estamos de acuerdo, por ese tro extremo, en apoyar este proyecto del compañero señor Quesada Casal.

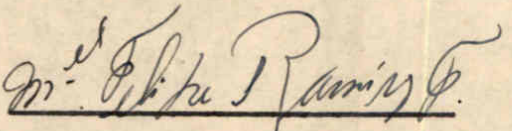
Pero a mayor abundamiento, la Comisión encuentra que adolece el proyecto del muy estimado compañero, del defecto de llevar a una ley de la República, el término de tributo en moneda extranjera, en

oposición a los términos constitucionales vigentes y a la legislación también existente en materia monetaria. Esto sería fácil de obviar, con solo hacer el cálculo respectivo y aplicar la cuantía del caso en nuestra moneda el colón. Pero como de todas maneras estamos convencidos de que el proyecto, tan bien inspirado como lleno del mejor propósito de bien nacional, no es posible realizarlo debido a sus múltiples facetas de orden fiscal y técnico, venimos a rendir dictamen desfavorable en él.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE FOMENTO.-
San José, diciembre 26 de 1949.

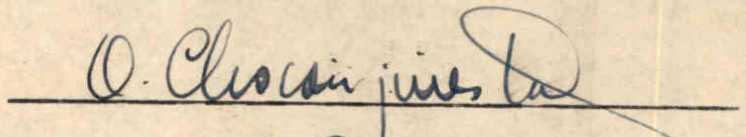

Hernán Vargas C.


Modesto Ramírez V.


Manuel Felipe Ramírez

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, San José, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta, nueve.

En sesión de esta fecha fue aprobado el anterior dictamen; y la Presidencia ordenó que se archivara.


Oficial Mayor